



Asamblea Regional
de Murcia

IX LEGISLATURA
SESIÓN N° 00022

ACTA DE LA SESIÓN CELEBRADA POR EL PLENO DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE MURCIA, EL DÍA 26 DE NOVIEMBRE DE 2015

Señores asistentes:

Presidenta:

Doña Rosa Peñalver Pérez

Vicepresidente:

Doña María López Montalbán

Don Domingo José Segado
Martínez

Secretario:

Don Luis Francisco Fernández
Martínez

Don Fernando López Miras

Miembros del órgano:

Doña Consuelo Cano Hernández

Don Jesús Cano Molina

Doña Isabel María Casaldueiro
Jódar

Don Miguel Cascales Tarazona

Don Domingo Coronado Romero

Doña María Patricia
Fernández López

Doña Yolanda Fernández
Sánchez

Doña María Ángeles García
Navarro

Doña María Giménez
Casaldueiro

Doña Inmaculada González
Romero

Don Rafael González Tovar

Don Juan Guillamón Álvarez

Don Antonio Guillamón Insa

Don Javier Iniesta Alcázar

Don Emilio Ivars Ferrer

Don Francisco Jódar Alonso

En la ciudad de Cartagena y sede de la Asamblea Regional de Murcia, siendo las 10:15 horas del día 26 de Noviembre de 2015, se reúne el Pleno de la Asamblea Regional, bajo la Presidencia de la Excm. Sra. doña Rosa Peñalver Pérez, asistida por los restantes miembros de la Mesa, estando presentes los Diputados y miembros del Consejo de Gobierno que, al margen, se relacionan.

Asiste también la Letrada-Secretaria General, D^a Encarnación Fernández de Simón Bermejo.

Tras declararse válidamente constituido el Pleno, por concurrir el quórum de asistencia necesario, se trató de los siguientes asuntos:

**I. DEBATE Y VOTACIÓN DEL
DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE
SANIDAD Y ASUNTOS SOCIALES A
LA PROPOSICIÓN DE LEY DE
MEDIDAS DE ACTUALIZACIÓN EN**



**Asamblea Regional
de Murcia**

Don Miguel Ángel López
Morell

Don Joaquín López Pagán

Doña Presentación López
Piñero

Doña Ascensión Ludeña López

Don Alfonso Martínez Baños

Don Ángel Rafael Martínez
Lorente

Don Víctor Manuel Martínez
Muñoz

Don Víctor Martínez-Carrasco
Guzmán

Doña Mónica Meroño Fernández

Don Juan José Molina
Gallardo

Doña María Adoración Molina
López

Doña María Rosario Montero
Rodríguez

Don Jesús Navarro Jiménez

Don Marcos Ortuño Soto

Don Juan Pagán Sánchez

Don Andrés Pedreño Cánovas

Don Juan Luis Pedreño Molina

Doña María Elena Ruiz
Valderas

Don Miguel Sánchez López

Doña Isabel María Soler
Hernández

Don José Soria García

Don Antonio Urbina Yeregui

Don Óscar Urralburu Arza

Miembros del Consejo de
Gobierno.

Don Pedro Antonio Sánchez
López

Doña María Dolores Pagán Ar-
ce

Doña Encarnación Guillén Na-
varro

**EL ÁMBITO DE LA ACTIVIDAD
INVESTIGADORA, CIENTÍFICA,
TÉCNICA E INNOVADORA EN EL
SECTOR PÚBLICO REGIONAL
(9L/PPL-0012).**

La Presidencia anuncia que, al no haberse reservado enmiendas ni formulado votos particulares para su defensa en Pleno, el debate de la proposición de ley se realizará de conformidad con el artículo 130 del Reglamento de la Cámara, esto es, con un turno general de intervención para cada Grupo por un tiempo de 15 minutos.

En el turno general de intervenciones hacen uso de la palabra don Emilio Ivars Ferrer, del Grupo Parlamentario Socialista; don Antonio Urbina Yeregui, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Domingo Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Votado el Dictamen de la Comisión es aprobado por unanimidad.

Anuncia la Presidencia que queda por tanto, la Proposición de Ley de medidas de actualización en el ámbito de la actividad



investigadora, científica, técnica e innovadora en el sector público regional en Ley de la Comunidad Autónoma.

II. DEBATE DE TOTALIDAD SOBRE EL PROYECTO DE REFORMA DE LA LEY ORGÁNICA 4/1982, DE 9 DE JUNIO, DE ESTATUTO DE AUTONOMÍA DE LA REGIÓN DE MURCIA, FORMULADA POR EL G.P. SOCIALISTA (9L/REEA-0001).

Defiende el proyecto de reforma del Estatuto de Autonomía ante el Pleno don Joaquín López Pagán, en representación del Grupo Parlamentario Socialista.

Seguidamente, don Domingo José Segado Martínez defiende la enmienda de totalidad IX-2446, presentada por el Grupo Parlamentario Popular.

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Óscar Urralburu Arza, del Grupo Parlamentario Podemos, y don Miguel Sánchez López, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

Abierto por la Presidencia un turno para fijación de posiciones, intervienen el Sr. López Pagán, el Sr. Urralburu Arza, el Sr. Sánchez López y el Sr. Segado Martínez.

Votada la enmienda de totalidad presentada por el Grupo Parlamentario Popular (IX-2446), es rechazada por veintiún votos a favor (Grupo Parlamentario Popular) y veintitrés votos en contra (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía).

Anuncia la Presidencia que, rechazada la enmienda de totalidad, procede someter a votación del Pleno la totalidad del texto del Proyecto de Reforma que, de conformidad con el artículo 143 del Reglamento de la Cámara, deberá ser aprobado por mayoría de tres quintos de los miembros de la misma.

Votado en su conjunto, el Proyecto de Reforma del Estatuto de Autonomía es rechazado por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veintiuna abstenciones (Grupo



Parlamentario Popular), anunciando la Presidencia que, en consecuencia, queda rechazado el Proyecto de Reforma de la Ley Orgánica 4/1982, de 9 de Junio, de Estatuto de Autonomía de la Región de Murcia.

III. DEBATE Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, TRABAJO, COMERCIO Y TURISMO A LA INICIATIVA LEGISLATIVA ANTE EL CONGRESO SOBRE GENERACIÓN DE ENERGÍA ELÉCTRICA RENOVABLE PARA AUTOCONSUMO, Y DE LAS ENMIENDAS RESERVADAS PARA SU DEFENSA EN PLENO (9L/CCL3-0001).

Don Andrés Pedreño Cánovas Presidente de la Comisión de Industria, Trabajo, Comercio y Turismo presenta el dictamen de la Comisión ante el Pleno.

En el turno para fijación del contenido del dictamen y en defensa de las enmiendas reservadas para su defensa en Pleno, intervienen don Alfonso Martínez Baños, del Grupo Parlamentario Socialista; don Antonio Urbina Yeregui, del Grupo Parlamentario Podemos; don Miguel Ángel López Morell, del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía; y don Juan Luis Pedreño Molina, del Grupo Parlamentario Popular.

Durante su intervención, el Sr. Martínez Baños anuncia que retira las enmiendas del Grupo Parlamentario Socialista que había reservado para su defensa ante el Pleno.

Asimismo, el Sr. López Morell propone una corrección técnica para suprimir del texto las referencias a los Ayuntamientos al haber decaído las enmiendas relativas a las Entidades Locales.

Votado el Dictamen de la Comisión con la corrección técnica es aprobado por veintitrés votos a favor (Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía) y veintiuna abstenciones (Grupo Parlamentario Popular).

Anuncia la Presidencia que queda aprobada la Proposición de Ley sobre generación de energía eléctrica renovable para



autoconsumo, la cuál será depositada ante la Mesa del Congreso para su tramitación.

A continuación, indica la Sra. Presidenta que, a tenor de lo previsto en el artículo 150 del Reglamento de la Cámara, la defensa de la Proposición de Ley en el debate de toma en consideración ante el Congreso correrá a cargo de hasta un máximo de tres diputados, a propuesta de los Grupos Parlamentarios cuyos Portavoces se hubieran expresado a favor del ejercicio de la presente iniciativa.

En consecuencia la Presidencia solicita de los Portavoces de los Grupos Parlamentarios Socialista, Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía que propongan en este acto a sus candidatos, y anuncia que la designación, tratándose de nombramientos, se realizará conforme a lo establecido por el artículo 108.d), en votación secreta y mediante papeletas.

El Sr. González Tovar, Portavoz del Grupo Parlamentario Socialista, anuncia que su Grupo ha designado como candidato a tal efecto a don Alfonso Martínez Baños.

El Sr. Urralburu Arza, Portavoz del Grupo Parlamentario Podemos, manifiesta que el candidato propuesto por su Grupo es don Antonio Urbina Yeregui.

El Sr. Sánchez López, Portavoz del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia que ha sido designado como candidato por su Grupo don Miguel Sánchez López.

Seguidamente, la Presidencia anuncia que habiendo sido propuestos solo tres candidatos, no es necesario realizar la votación.

En consecuencia, proclama que han sido elegidos para la defensa de la Proposición de Ley sobre generación de energía eléctrica renovable para autoconsumo ante el Congreso de los Diputados los Sres. Martínez Baños, Urbina Yeregui y Sánchez López.



IV. 9L/MOCP-0279 MOCIÓN SOBRE EXCESO EN EL COPAGO FARMACÉUTICO, FORMULADA POR D. JUAN JOSÉ MOLINA GALLARDO, DEL G.P. CIUDADANOS-PARTIDO DE LA CIUDADANÍA.

Defiende la moción ante el Pleno don Juan José Molina Gallardo, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía.

(Durante la anterior intervención del Sr. Molina Gallardo, se ausenta de la Sala la Sra. Presidenta, sustituyéndole en su puesto la Sra. López Montalbán, Vicepresidenta Primera).

En el turno general de intervenciones, hacen uso de la palabra don Ángel Rafael Martínez Lorente, del Grupo Parlamentario Socialista; doña María Ángeles García Navarro, del Grupo Parlamentario Podemos; y don Domingo Coronado Romero, del Grupo Parlamentario Popular.

Para fijar el texto de la moción, interviene el Sr. Molina Gallardo.

Votada la moción es aprobada por unanimidad, siendo su texto del siguiente tenor literal:

Votada la moción en su nueva redacción es aprobada por unanimidad.

El texto aprobado es del siguiente tenor:

"MOCIÓN SOBRE EXCESO EN EL COPAGO FARMACÉUTICO

La Asamblea Regional de Murcia insta a la Consejería de Sanidad a que, aprovechando las ventajas de la instauración de la receta electrónica, ponga los medios necesarios para evitar que los pensionistas tengan que abonar el exceso en el copago farmacéutico".



En el turno de explicación de voto intervienen la Sra. García Navarro, el Sr. Martínez Lorente y el Sr. Coronado Romero, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

V. 9L/MOCP-0269 MOCIÓN SOBRE DECRETO DE MEDIDAS EXCEPCIONALES POR CAUSAS CATASTRÓFICAS, FORMULADA POR D^a PATRICIA FERNÁNDEZ LÓPEZ, D. JESÚS CANO MOLINA Y D. MARCOS ORTUÑO SOTO, DEL G.P. POPULAR.

Defiende la moción ante el Pleno doña María Patricia Fernández López, en representación del Grupo Parlamentario Popular. Durante su intervención, anuncia que acepta incorporar al texto las enmiendas presentadas por los Grupos Parlamentarios Podemos y Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía

(Durante la anterior intervención de la Sra. Fernández López, la Sra. Presidenta se incorpora a su puesto).

La enmienda parcial IX-2565, presentada por el Grupo Parlamentario Podemos a esta moción, es defendida por doña María Giménez Casaldueiro, quien manifiesta estar de acuerdo con el texto transigido.

Seguidamente, don Miguel Sánchez López, en representación del Grupo Parlamentario Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, anuncia que retira la enmienda parcial IX-2579.

Abierto por la Presidencia un turno general de intervenciones, hace uso de la palabra doña Yolanda Fernández Sánchez, del Grupo Parlamentario Socialista.

En el turno para fijación del texto de la moción interviene la Sra. Fernández López.

Votada la moción en su nueva redacción es aprobada por unanimidad.

El texto aprobado es del siguiente tenor:



"MOCIÓN SOBRE DECRETO DE MEDIDAS EXCEPCIONALES POR CAUSAS CATASTRÓFICAS"

La Asamblea Regional de Murcia insta:

1. Al Gobierno de la Región de Murcia a que, través de la Consejería de Agua, Agricultura y Medio Ambiente, valore los daños sufridos en los municipios de Molina de Segura, Ceutí, Lorquí, Archena, Ulea, Blanca, Abarán, Jumilla y Yecla, por el pedrisco y las fuertes lluvias del día 27 de septiembre de 2015.
2. Al Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de España a que promulgue un decreto de medidas excepcionales por causas catastróficas, destinadas a paliar las pérdidas sufridas por las fuertes lluvias y el pedrisco del día 27 de septiembre de 2015.
3. Al Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de España a cumplir con los postulados de la Directiva 2007/60/CE, del PE y del Consejo, de 23 de octubre de 2007, relativa a la evaluación y gestión de los riesgos de inundación, destinados a prevenir y reducir los riesgos de inundaciones basados en la ordenación territorial en zonas inundables y la renaturalización de las llanuras de inundación para laminación de las avenidas.
4. Al Gobierno de la Región de Murcia para que, a su vez, inste al Gobierno de España para que, a través de la Confederación Hidrográfica del Segura, se aprueben con la mayor brevedad posible el Plan de Gestión del Riesgo de inundaciones de la Demarcación Hidrográfica, y ponga en marcha medidas destinadas a gestionar adecuadamente el territorio fluvial mediante la recuperación de meandros y bosques de ribera, eliminar o retranquear diques y motas, y adaptar los usos a la inundabilidad mediante la revisión de los planes municipales de ordenación urbana y otros instrumentos de ordenación territorial, impidiendo la transformación a usos incompatibles con la inundabilidad".



Asamblea Regional
de Murcia

En el turno de explicación de voto intervienen las Sras. Giménez Casalduero, Fernández Sánchez y Fernández López, en representación de sus respectivos Grupos Parlamentarios.

Y, no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y quince minutos, la Sra. Presidenta levantó la sesión.

LA PRESIDENTA,

EL SECRETARIO

LA LETRADA SECRETARIA GENERAL,